	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. MS-106-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIA SALAMINA

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 20 **MES O PERIODO:** JUNIO DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	N.A
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		9
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		17
3.1	Información general del contrato		19
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N.A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	29
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		36
5.1	Información general del contrato		38
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		63
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		63
5.5	Informe matriz de riesgos.		63
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		64
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		65
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		91
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	93
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	95
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	97
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	99
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		99
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	103
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	No aplica
7	**Conclusiones y recomendaciones**		105
8	**Anexos**		113
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		114
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		115
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9sep2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



Salamina: Guaimaro -Aserradero

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No. 20

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

JUNIO
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 20

Convenio Interadministrativo No. 1777 – 2021
Contrato de Obra No. MS-106-2022
Municipio de Salamina (Magdalena)

Periodo: JUNIO del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFREY SEBASTIAN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

VERSIÓN 00

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPAYAN DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INTRODUCCIÓN

CAP. 1

JUNIO 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 20** corresponde al periodo comprendido en el **mes de JUNIO del 2024**, elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MS-106-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1777-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural.

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-1IN-15-FR-14: Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
- MEPI-MN-IN-9-FR-3: Seguimiento al Plan de Cargas

El informe mensual corresponde al periodo comprendido en el **mes de JUNIO del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las

gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP. 2

JUNIO 2024

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización específica del proyecto
Figura 3. Detalle pavimento rígido
Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 4. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Salamina el Convenio Interadministrativo No. 1777 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MS-106-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica al corregimiento de Guaimaro con el corregimiento de Aserradero en el municipio de Salamina, tiene una longitud aproximada de 5,40km, La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1777 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo GUAIMARO – ASERRADERO se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Salamina, está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.4909y longitud: -74.7919, es un municipio ubicado al norte del departamento del Magdalena, Colombia a escasos 50 kilómetros de la desembocadura del río Magdalena.

El corredor vial GUAIMARO– ACERRADERO está localizado entre el CASCO URBANO CORREGIMIENTO DE GUAIMARO hasta el CORREGIMIENTO ASERRADERO.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Salamina)

Figura 2. Localización específica del proyecto



Fuente: Google Earth



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de Guáimaro con el corregimiento de Aserradero. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y

mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial GUAIMARO-ACERRADERO tiene una longitud aproximada de 5,4km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 510 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Guáimaro- Aserradero que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), y se hace difícil el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura. Además relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

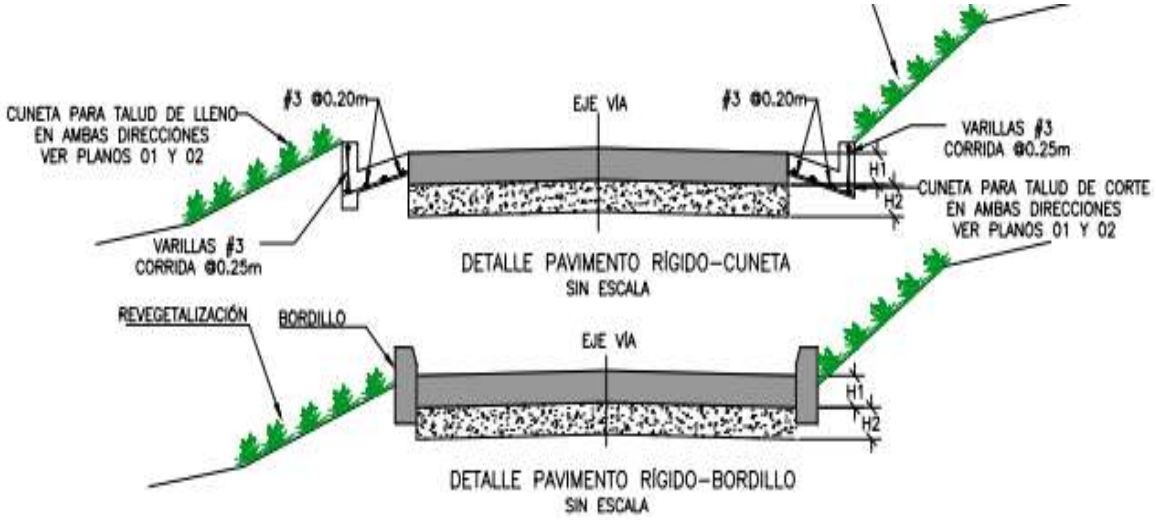
2.4 Características técnicas del proyecto

Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 510 metros lineales de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Guáimaro- Aserradero (K0+000 al K0+600) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal y longitud máxima de las cunetas. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 3. Detalle pavimento rígido



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 4. Detalle Sección típica Tramo 1

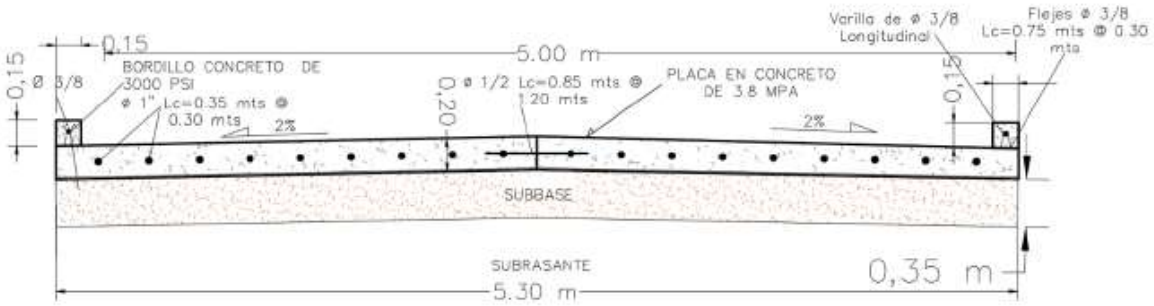
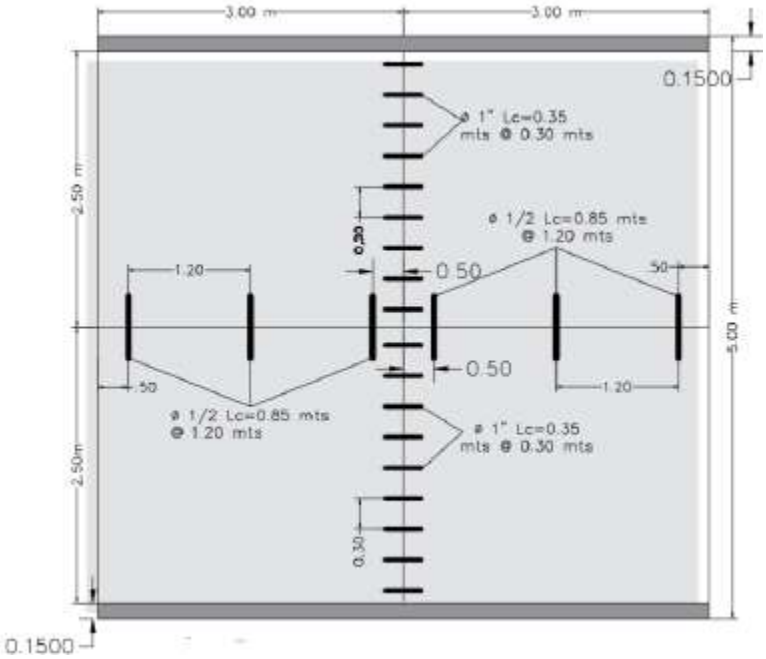


Figura 5. Detalle del refuerzo de la placa de pavimento



De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado una unidad de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 35 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento a utilizar será en concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

Se recomienda considerar la variable clima (estado del tiempo atmosférico) para el proceso constructivo, teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se presenta en la zona. Cuando se presente lluvias se debe cubrir el concreto a fin que no se presente el lavado de la superficie que posteriormente comprometa la durabilidad del concreto

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" NACIONAL"



SALAMINA: GUAIMARO - ASERRADERO

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP. 3

JUNIO
2024

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio
Tabla 2. Información general del contrato
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.
Tabla 4. Garantías Contratista
Tabla 5. Etapa de construcción.
Tabla 6. Estado del contrato.

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN COVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1777 de 2021**
Fecha de suscripción:	19 de Octubre del 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	GUAIMARO-ASERRADERO
Municipio:	SALAMINA
NIT:	891.780.053-9
Valor:	$ 1.350.000.000
Fecha vencimiento Inicial	31 de Diciembre del 2023

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MSM-LP-004-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MSM-LP-004-2022**
Contrato No:	MS-106-2022
Fecha de suscripción:	8 de Septiembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO VIA SALAMINA
NIT:	901.626.261-1
Integrantes:	INTERCON M&R S.A.S. (50%) Nit: 900.496.388-5 - CAEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A .SNit: 900.477.075-4
Representante legal:	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Valor inicial:	$ 1.309.545.076,50
Adición No. 1	$ 40.454.924,50
Valor acumulado del contrato:	$ 1.350.000.000,00
Plazo Inicial:	4 meses
Fecha de Inicio:	03 de noviembre de 2022
Prorrogas 1:	03-03-2023 a 03-05-2023 (2 meses)
Prorrogas 2:	03-05-2023 a 15-07-2023 (73 días)
Prorrogas 3:	16-07-2023 a 30-08-2023 (45 días)
Prorrogas 4:	30-08-2023 a 30-09-2023 (31 días)
Prorrogas 5:	01-10-2023 a 30-10-2023 (30 días)
Plazo Final:	Hasta 30 de octubre del 2023
Fecha de suspensión:	N/A

Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	Hasta 30 de octubre del 2023
Dirección:	Carrera 43 N° 72-122 OF 607. Barranquilla, Atlántico
Teléfono:	3091844
Correo:	consorcioviasalamina@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	8 de septiembre de 2022	Suscripción del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
Acta de inicio	3 de noviembre 2023	Se reunieron en la secretaria de planeación municipal de Salamina, el señor **CARLOS RAFAEL CURIEL CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.079.279 expedida en Riohacha en Calidad de Supervisor, la señora **ANGELICA MARÍA CÁEZ PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.896.995 expedida en Barranquilla, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO VÍA SALAMINA** identificado con Nit. **901.626.261-1** y el señor **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ** quien representa legalmente al **CONSORCIO INTERVENTORES VIALES.**
Otro si No 1, Prorroga No1	2 de marzo de 2023	Modificar la Clausula 4 – **PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de Condiciones.
Otro si No 2, Prorroga No2	2 de mayo de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 01 de fecha 02 de marzo en el que se modificó la cláusula 4 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 15 de julio de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Otro si No 3, Prorroga No3	10 de julio de 2023	Modificar la cláusula primera del otrosí 02 de fecha 02 de mayo en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 01 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de agosto de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si No 4 Prorroga No 4 y Adición No. 1	15 de agosto 2023	Modificar la cláusula quinta del contrato MS-106-2022 referente al valor del contrato, la cual quedará en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA:** VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de: **MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000) MONEDA LEGAL**. Modificar la cláusula primera del otrosí 03 de fecha 10 de julio de 2023 en el que se modificó la cláusula 1 del otrosí 02 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula PRIMERA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de septiembre de 2023.
Otro si No 5 Prorroga No 5	25 de septiembre 2023	Modificar la cláusula segunda del otrosí 04 de fecha 15 de agosto de 2023 en el que se modificó la cláusula primera del otrosí 04 del contrato MS-106-2022, la cual quedará de la siguiente manera: Clausula SEGUNDA: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 30 de octubre de 2023, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	59250-1	$ 135.000.000,00	3-11-2022	1/03/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	59250-1	$ 654.772.538,00	3-11-2022	1/03/2024
Salarios y prestaciones sociales	59250-1	$ 270.000.000,00	3-11-2022	30/10/2026
Estabilidad y calidad de la Obra	59250-1	$ 405.000.000,00	5 años desde la suscripción del Acta de Entrega y Recibo	
Calidad del servicio	59250-1	$ 5.608.470.00	5-03-2023	4-03-2028
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	17622-1	$ 232.000.000	3-11-2023	30/10/2023

Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la Otro si No 5 de Prorroga No 5 del contrato, para la póliza RCE No 85-40-101053454 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13/10/2023 y para la póliza de Cumplimiento No. 85-44-101117760 (Seguros del Estado S.A.) anexo 8 de 13-10-2023.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA, se amplía la información (numeral 4.7 del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el pasado 03 de noviembre del 2022, el contratista de obra dio inicio con la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020 en donde desarrolló las siguientes actividades durante el Periodo de la Etapa Preliminar:

- Recopilación de la información, actividades logísticas y organización interna.
- Levantamiento Topográfico
- Toma de muestras de suelo para ensayos de caracterización de suelos
- Elaboración de Ensayos de CBR In-situ
- Procesamiento de datos.
- Ajustes finales al documento

Como resultado de la Etapa de Estudios y Diseños, el contratista de obra elaboro y presento a la interventoría los siguientes volúmenes con los cuales se definió la característica de la obra a ejecutar en el marco del presente contrato:

Tabla 5. Etapa estudios y diseños

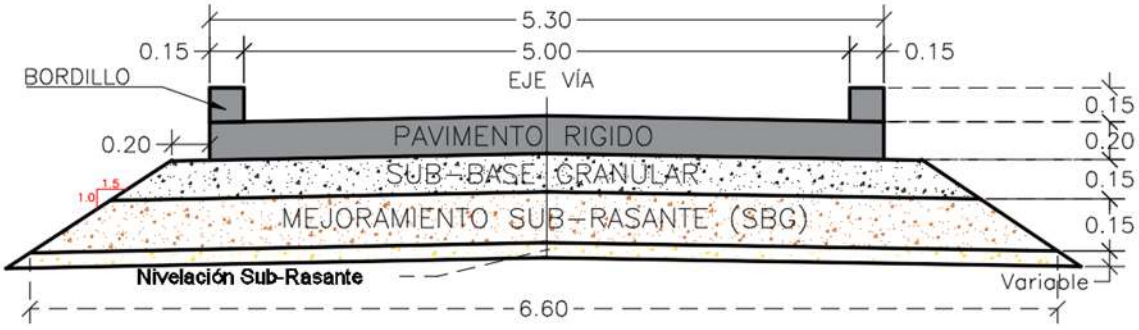
Documento	Estado Actual
Estudio de Transito	Aprobado
Diseño de Pavimento	Aprobado
Estudio de Geología y Geotecnia	Aprobado
Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio Hidráulico para Obras de Drenaje	Aprobado
Cantidades y Presupuesto	Aprobado por el Municipio
- Balance de Obra	
- Memorias de Calculo	
- Análisis Precios No Previstos	
- Acta de Fijación de APU´S NP	
Justificación APU´S NP	
- Acta de Modificación de Cantidades	
- Reprogramación de Obra	
- Reprogramación de Inversiones	

Etapa de Construcción

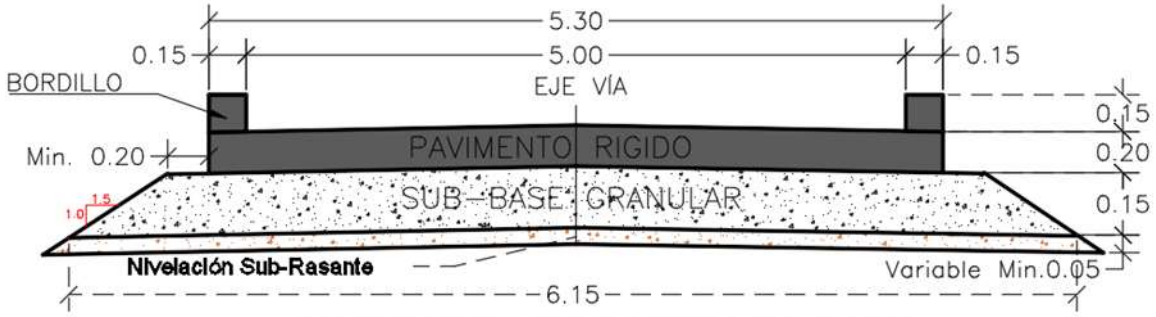
Una vez finalizada la etapa de estudios y diseños mediante la cual se definieron las características de la obra a ejecutar en el marco del contrato de obra No. MS-106-2022, se inició con la etapa de construcción del proyecto, la cual tuvo finalización el pasado 30 de octubre del 2023 y en la cual se ejecutó el siguiente alcance físico del proyecto:

- La construcción de Aproximadamente 555m de Pavimento Hidráulico entre el K0+000 al K0+555
- Losas de transición entre el K-0+003 al K0+000 con una longitud promedio de 3,00m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi), 521,18m en el costado derecho y 531,53m en el cotado Izquierdo
- Losas de transición entre el K0+555 al K0+558 con una longitud promedio de 3,66m, construida en Concreto MR38
- Construcción de Losas de Acceso en los PR0+0006 Costado Izquierda, PR0+050 Costado Derecho, PR0+070 Costado Derecho, PR0+083 Costado Derecho, PR0+550 Costado Izquierdo, construidas en Concreto MR38.
- Mantenimiento vial de siete (07) puntos críticos con la instalación de 454m3 afirmado en entre los PR1+000 al PR3+400 de la Vía que conduce Centro Poblado hacia el sector de Aserradero.

La estrutura de pavimento ejecutada corresponde a la siguiente:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+000 al PR0+420 SIN ESCALA



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
PR0+420 al PR0+555 – SIN ESCALA

- Longitud de Pavimento: 555m Aproximadamente
- Ancho de calzada: Entre 5,30 m (Incluye Bordillo) Libre de Circulación 5,00m
- **Tramo No. 1 - PR0+000 al PR0+420**
 - Espesor Mejoramiento Sub- Rasante con Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm
- **Tramo No. 2 - PR0+420 al PR0+555**
 - Espesor Subbase Granular Clase C: 15 cm
 - Espesor pavimento Hidraulico: 20 cm

Etapa de Liquidación

Una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto y finalizado el plazo contractual del contrato de obra se inició con la etapa de liquidación del proyecto, etapa en la cual el contratista de obra deberá presentar todos los insumos documentales que le permitan a la entidad contratante realizar la liquidación. A continuación, relacionamos los documentos necesarios para proceder con la liquidación de la obra y el estado actual de los mismos:

AREA TECNICA		Estado
1	Planos de construcción (RECORD)	En Revisión
3	Cartilla de Mantenimiento	En Revisión
2	Memorias de Cantidades finales de obra	En Revisión
3	**Topografía**	En Revisión
4.1	Coordenadas del eje	En Revisión
4.2	Carteras de Rasante	En Revisión
4.3	Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	En Revisión
5	Informe Final de Ensayos de laboratorio	En Revisión
6	Certificados de Calidad de materiales	En Revisión
7	Certificados de calibración de equipos del contratista y/o certificado de Laboratorio de Calidad	En Revisión
8	Aprobación de Caracterización Vial	**Aprobada**
9	Reparaciones de Afectación de la Obra	Ejecutado
10	Ajuste y complementación de documentos de liquidación de fiducia	Ejecutado
11	Ajuste y complementación de Estudios y Diseños	Sin presentar
AREA AMBIENTAL		
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	Con Observaciones
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).	Con Observaciones
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso)	Sin Presentar
4	Paz y Salvo de Proveedores	Sin Presentar
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	Con Observaciones
6	Fuentes de materiales y permisos	Presentado
7	Documentación ambiental del contrato de obra:	Presentado
7.1	Documento PAGA versión final	Presentado
7.2	Documentación ZODMES	Presentado
8	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	Presentado
AREA SOCIAL		
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	Presentado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	Presentado
3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).	Presentado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)	Presentado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	Presentado
6	Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)	Presentado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria	Presentado
8	DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA	Presentado
8.1	Atención de PQR	Presentado
8.2	Certificación de no existencia de PQR´s emitido por la personería	Presentado
8.3	Reuniones informativas	Presentado
8.4	Cuñas radiales	Presentado
8.5	Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad	Presentado
8.6	Actas de compromiso	Presentado
8.7	Reuniones CPC	Presentado
8.8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	Presentado
8.9	Gestión agencia nacional de reinsertados	Presentado
8.10	Veedurías y resoluciones	Presentado

La Interventoría preciso al contratista de obra en la reunión de seguimiento de la liquidación del contrato llevada a cabo el pasado 17 de mayo del 2024, que en el recorrido realizado el pasado 04 de mayo del 2024, se evidenció la atención total de las reparaciones realizadas por el contratista.

Ahora bien, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se establece que *"(…). El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.* ***El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del recibo de la obra****. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. (…)",* por lo tanto, a la fecha se encuentra vencido el plazo para la liquidación del contrato de obra por lo que de mantenerse el incumplimiento de las obligaciones del contratista de obra para con esta etapa, la interventoría recomendara a la entidad contratante realizar la liquidación unilateral del contrato, con las consecuencias legales que esto implique.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Una vez surtida la etapa de revisión y/o ajuste de Estudios y Diseños y definidas las características de las obras a ejecutar por el contratista no se identificaron la actividades no previstos dentro del contrato, por lo que no se requiere el seguimiento ítems no previstos en el presente contrato.

3.4 Estado financiero del contrato

Tabla 6: Estado Financiero

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	Porc. (%)	Valor Parcial ($)	Estado
1	83,37%	1.130.475.312,00	Pagado
Subtotal	83,37%	1.130.475.312,00	

Se ha culminado con el 100% de la obra.

El contrato terminó el 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica. Así como atender las observaciones con relación a las reparaciones de los defectos identificados.

.

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

JUNIO
2024

CONTENIDO

4.B INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1, MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1, MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO- 2024

Actas de Reunión

MEPI-MN1-IN-14-FR-2

FECHA 5/06/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGADALENA

CONTRATO DE OBRA No. MS-106-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA SALAMINA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0976-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Establecer compromisos de entrega de los pendientes de Obra, Pendientes de Liquidación del Contrato de Obra, Documentos pendientes por parte del Municipio, y demás temas adicionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Etapa de Construcción.
2. Estado Financiero.
3. Documentos del Municipio.
4. Temas Generales.
5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Ambiental y Social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Etapa de Construcción.

La Interventoría realiza un resumen de las generalidades del contrato y del estado actual en el que se encuentra en este:

- Se ejecuto de acuerdo con lo programado en el alcance físico de la obra , por lo cual ya termino la construcción de la totalidad del Pavimento junto con las Placas de acceso.

2. Estado Financiero.

La Interventoría realiza un resumen del estado actual de Financiero, siendo el siguiente:

ACTAS PARCIALES PRESENTADAS			
Acta Parcial	**Porc. (%)**	**Valor Parcial ($)**	**Estado**
1	83,37%	1.130.475.312,00	Pagado
Subtotal	**83,37%**	**1.130.475.312,00**	

3. Documentos del Municipio.

1. Cuenta del Convenio.
* Copia de Cheque Gerencia Rendimientos Octubre y Noviembre del 2023
* Soporte de Consignación de Rendimientos Octubre y Noviembre del 2023
* Extracto bancario Diciembre del Mayo del 2024
* Devolución de Rendimientos Financieros desde Septiembre 2023 a Mayo del 2024
* Devolución de Gravámenes Financieros

2. Documentos del Contrato
* Pólizas y Aprobación con el Prorroga No. 4 y No. 5.

4. Temas Generales.

1. Ajuste de Diseño de pavimento
2. Complementación Liquidación de Fiducia
3. Documentos de Liquidación

5. PENDIENTES DE LIQUIDACION. Área Técnica, Pendientes de Obra, Ambiental y Social.

Área Técnica - Pendientes de Obra

No.	Descripción del Pendiente	Fecha Entrega	Estado
1	Informe de Reparación de Daños de Losas del Pavimento		Pendiente
2	Construcción de Disipadores		Ejecutado
3	Recalce de Losas Afectadas		Ejecutado
4	Reparación de Oquedades del Pavimento		Ejecutado
5	Reparación de Losas Afectadas y/o Juntas		Ejecutado

Se realiza visita de manera conjunta entre el contratista de obra y la interventoría el pasado 04 de mayo del 2024, con el fin de revisar el avance de los pendientes de obra, en donde se evidencio que el contratista llevo a cabo todos los pendientes de la obra y se procederá a elaborar el Acta de Cierre de Pendientes para posteriormente suscribir el Acta de Recibo de Obra.

Área Técnica - Pendientes Documentales

No.	Descripción del Pendiente	Fecha Entrega	Estado
1	Ajuste de Estudios y Diseños		Pendiente
2	Complementación Liquidación de Fiducia	17/05/2024	No Entregado
3	Documentos Pendientes de Anticipo		No Entregado
4	Planos de construcción (RECORD)	15/05/2024	En revision
5	Cartilla de Mantenimiento	17/05/2024	En revision
6	Memorias de Cantidades finales de obra	17/05/2024	En revision
7	Topografía	17/05/2024	En revision
7,1	- Cartera de Coordenadas del eje	17/05/2024	En revision
7,2	- Carteras de Rasante	17/05/2024	En revision
7,3	- Certificados de calibración de equipos de Topografía del contratista	17/05/2024	En revision
8	Informe de Ensayos de laboratorio	17/05/2024	En revision
9	Certificados de Calidad de materiales	17/05/2024	En revision

El contratista de obra remitió mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2024 los documentos pendientes del área técnica, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría.
En cuanto a los Planos Récord del Proyecto, la interventoría nuevamente precisa que la documentación remitida no atendió la totalidad de los comentarios realizados por lo que nuevamente se solicita al contratista de obra revisar de manera total las observaciones realizadas y complementarlas. La interventoría precisa que los planos récord son el insumo de como quedo ejecutada la obra y el soporte de las memorias de calculo finales, por lo que deben contener toda la información geométrica (planimetría y altimetría) y las secciones transversales, por consiguiente se solicita tener en cuenta las observaciones realizadas al Documento.

Área Ambiental

No.	Descripción del Pendiente	Fecha Entrega	Estado
1	Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra (MASPS-MN1-IN-2-FR-1)		Observaciones
2	Matriz de Cumplimiento del PMA o PAGA -(Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental).		Observaciones
3	Certificado Autoridades Ambientales (Que certifica que el contrato de obra, No presenta Procesos en curso),		No Entregado
4	Paz y Salvo de Proveedores		Observaciones
5	Certificado de paz y salvo Empresas autorizadas por disposición final de residuos ordinarios y peligrosos (Incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)		Entregado
6	Fuentes de materiales y permisos		Entregado
7	Documento PAGA versión final		Entregado
8	Documentación ZODMES		No Aplica
9	Certificación de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales		No Entregado

- La Interventoría deja constancia que el contratista de obra realizó la entrega del Informes Final Ambiental, sin embargo, la documentación presentada no contiene la información total que permita viabilizar y remitir la información al INVIAS.
- La Interventoría Nuevamente recuerda que es responsabilidad del contratista de obra suministrar los insumos documentales necesarios que le permitan a la interventoría dar viabilidad de la información, por lo que las demoras en el proceso de liquidación han sido atribuibles a la demora en la presentación de la información.
- Se realizo reunión el pasado 28 de mayo del 2024 con el profesional del contratista de obra y se establece la Entrega de la documentación faltante, soportes y certificados el próximo 31 de mayo del 2024.

Área Social

No.	Descripción del Pendiente	Fecha Entrega	Estado
1	Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto). (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)		Entregado
2	Balance Estado Social del Proyecto (formato final relacionando las actividades desarrolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)		Entregado

3	Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades).		Entregado
4	Acta de Vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto)		Entregado
5	Plan de Inversión Social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)		Entregado
6	Prealta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la función de Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto)		Entregado
7	Acta de cierre del comité de participación comunitaria		Entregado
8	**DOCUMENTACIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA**		Entregado
8,1	- Atención de PQR		Entregado
8,2	- Certificación de no existencia de Pros emitido por la personería		Entregado
8,3	- Reuniones informativas		Entregado
8,4	- Cuñas radiales		Entregado
8,5	- Actas de vecindad Iniciales – Cierre de Actas de Vecindad		Entregado
8,6	- Actas de compromiso		Entregado
8,7	- Reuniones CPC		Entregado
8,8	- Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales		Entregado
8,9	- Gestión agencia nacional de reinsertados		Entregado
8,10	-Veedurías y resoluciones		Entregado
8,11	- Soportes de Socialización Final		Entregado

El Contratista de Obra remitió a la interventoría la documentación mínima para el Cierre Social del Proyecto, lo cual permitió radicar el Informe Final y Cierre Social del Contrato al INVIAS, documentación que se aprueba por parte del INVIAS mediante el comunicado 2024S-VBOG-031202 del 20-may-2024.

- La Interventoría manifiesta su preocupación con respecto a la liquidación del contrato, teniendo encuentra que este contrato finalizo hace aproximadamente 06 meses y a la fecha no se ha logrado la liquidación y el plazo de la liquidación exigido por la ley esta por terminar.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Proyección de Acta de Cierre de Glosas	lunes, 10 de junio de 2024	Interventoría
Proyección de Acta de Recibo de Obra	lunes, 10 de junio de 2024	Interventoría
Documentos Informe Final Fiducia	jueves, 6 de junio de 2024	Interventoría
Revision Pendientes para el Cierre Ambiental	viernes, 7 de junio de 2024	Interventoría
Soportes Pendientes de Ordenes de Giro del Anticipo	jueves, 6 de junio de 2024	Contratista de Obra
Revisión Documentos Área Técnica	viernes, 7 de junio de 2024	Interventoría

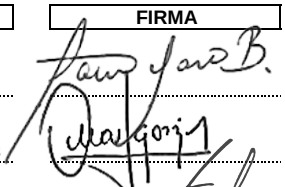
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN Por definir
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jairo García	Coordinador de Proyectos	CONSORCIO VIA SALAMINA	
Oscar Javier Garzón	Director de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Jefrey Melo	Residente de Interventoría	Consorcio Interventores Viales	
Arnoldo Gil Arrieta Ortiz	Supervisor Director Territorial Magdalena	INVIAS - Territorial Magdalena	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRATO MS-106-2022, "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

JUNIO - 2024

Lista de pendientes

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	**CONSORCIO INTERVENTORE4S VIALES**
	LISTA DE CHEQUEO PENDIENTES	

CONTRATISTA		**INTERVENTORIA**	
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL		**OJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.**	
N° DEL CONTRATO	**MS-106-2022**		
CONTRATISTA	**CONSORCIO VIA SALAMINA**	**N° DEL CONTRATO**	**0976 DE 2022**
FECHA DE INICIO	**3-nov-22**		
FECHA DE FINALIZACI	**30-oct-23**	**CONTRATISTA**	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
VALOR INICIAL	**$1.309.545.075.5**		
ADICIONES	**$40.454.924.50**	**FECHA DE INICIO**	**2-nov-22**
VALOR ACTUALIZADO	**$1.350.000.000**		
PRORROGA N°1	**3/05/2023 (2 Meses)**	**MODIFICACIONES**	**27-oct-23**
PRORROGA N°2	**16/07/2023 (2 Meses y 23 Dias)**		
PRORROGA N°3	**31/08/2023 (1 Mes y 15 Dias)**	**FECHA DE FINALIZACION**	**31-jul-24**
PRORROGA N°4	**30/09/2023 (1 Mes)**		
PRORROGA N°5	**30/10/2023 (1 Mes)**	**VALOR INICIAL**	**$2.886.663.801**
SUSPENSIONES	**NO**	**ADICIONES**	**0**

No.	**CONTENIDO**	**ESTADO**
	AREA TECNICA	
1	Planos de construccion (RECORD)	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
3	Cartilla de mantenimiento	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
4	Memorias de cantidades finales de obra	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
5	Topografia	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
6	Coordenadas del eje	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
7	Carteras de Rasante	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8	Certificados de calibracion de equipos de topografia del contratista	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
9	Ensayos de laboratorio	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
10	Certificados de calidad de materiales	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
11	Certificados de calibracion de equipos del contratista	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
12	Aprobacion de caracterizacion vial	**13-mar-2024 NO CUMPLIDO**
	PENDIENTES DE OBRA	
1	Informe reparacion de daños a las losas de pavimento	
2	Construccion de disipadores	**Ejecutado de manera parcial**
3	Recalce de losas afectadas	**Ejecutado de manera parcial**
4	Reparaciones de cavidades del pavimento	**Ejecutado de manera parcial**
5	Reparacion de las losas afectadas y/o juntas	**Ejecutado de manera parcial**
	AREA AMBIENTAL	
1	Balance ambiental a la terminacion del contrato de obra (Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
2	Matriz de cumplimiento del PMA O PAGA (Incluir exclusivamente lo relacionado con el componente ambiental)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
3	Certificado autoridades ambientales (que certifica que el contrato de obra, no presenta procesos en curso)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**

4	Paz y salvo de proveedores	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
5	Certificado de paz y salvo empresas autorizadas por disposicion final de residuos ordinarios y peligrosos (incluye cantidad final dispuesto, periodo y trazabilidad)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
6	Documentacion ambiental del contrato de obra e interventoria - Disco duro externo -8incluir listado de contenido especifico)	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
7	Fuentes de materiales y permisos	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8	Documentacion ambiental del contrato de obra	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8,1	Documento PAGA version final	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
8,2	Documentacion ZODMES	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
9	Certificacion de la entidad ambiental de la no existencia de pasivos ambientales	**11-mar-2024 NO CUMPLIDO**
AREA SOCIAL		
1	Acta de radicacion y actualizacion social de proyecto (formato anexo consolidado al cierre del proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-2)	**EN REVISION**
2	Balance estado social del proyecto (formato final relacionando las actividades desaroolladas en todo el proyecto) (MASPS-MN1-IN-3-FR-6)	**EN REVISION**
3	Matriz de cumplimineto de actividades sociales (formato consolidado de cumplimiento de actividades.	**EN REVISION**
4	Acta de vecindad (copia de formatos tramitados para el inicio, seguimeitno y cierre del proyecto)	EN REVISION
5	Plan de inversion social (copia de formatos en todas sus versiones no objetadas para el proyecto)	**EN REVISION**
6	pre acta mensual de inversion social - seguimiento final a la inversion social del proyecto (copia de formatos mensuales y formato final que cumple la funcion de seguimiento final a la inversion social del proyecto)	**EN REVISION**
7	Acta de cierre del comité de participacion comunitaria	**EN REVISION**
8	Documentacion de no existencia de PQRS emitido por la personeria	**EN REVISION**
8,1	Atencion de PQR	**EN REVISION**
8,2	Certificacion de no existencia de PQRS emitido por la personeria	**EN REVISION**
8,3	Reuniones informativas	**EN REVISION**
8,4	Cuñas radiales	**EN REVISION**
8,5	Actas de vecindad iniicales- cierre de actas de vecindad	**EN REVISION**
8,6	Actas de compromiso	**EN REVISION**
8,7	Reuniones CPC	**EN REVISION**
8,8	Paz y salvos proveedores, trabajadores y materiales	**EN REVISION**
8,9	gestion agencia nacional de reinsertados	EN REVISION
8,1	veedurias y resoluciones	**EN REVISION**
8,11	Soportes de socializacion final	**EN REVISION**

Firma:_____

Nombre: Jefrey Sebastian Melo

Residente de interventoria

Matricula profesional No: 25202-37327137 CND



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

JUNIO
2024

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 octubre 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 31 Julio 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	12 de mayo del 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	27/10/2023	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	12/05/2022	31/01/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e	Seguros Mundial	NB-100209599	$577.332.760,2	12/05/2022	31/07/2027

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
indemnizaciones laborales					
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	12/05/2022	31/01/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✔ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✔ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✔ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✔ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✔ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✔ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✔ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✔ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✔ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✔ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✔ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✔ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024, por lo que, desde la fecha de terminación del plazo contractual al corte del 30 de junio del 2024, el contratista de obra finalizo algunas de las actividades correspondientes a los remates de obra; sin embargo, se precisa que algunos de los pendientes de obra no fueron ejecutados por el contratista de obra, teniendo en cuenta que este manifestó no contar con los recursos económicos necesarios para el desarrollo de estas actividades, por lo que se acordó realizar el descuento de las actividades que no fueron atendidas y el no pago de las obras que no fueron ejecutadas.

Así mismo, el pasado 08 de junio del 2024 la reunión de socialización final con la comunidad, con el fin de dar entrega de las obras a la comunidad.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

Con corte al 30 de junio del 2024, se ha evidenciado que el contrato de obra presenta un atraso importante, teniendo en cuenta que en el presente informe se tiene una programación del 90% versus una ejecución del 83% lo que representa un atraso acumulado del 7%. Los atrasos presentados se deben a las siguientes causales:

- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se presentaron atrasos acumulados desde la fecha de inicio de las actividades constructivas de la obra, las cuales a la fecha no han sido superados en su totalidad. los atrasos generados en este sector fueron generados por la dificultad del ingreso de los materiales a causa del deterioro de las vías de acceso al sector de ejecución de la obra.
- En Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+330) se encuentra pendiente la ejecución de las actividades de reparación de bordillos, reparación de losas de pavimento y reparación de obras hidráulica.
- En el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 se presentaron atrasos importantes en la ejecución de las actividades de pavimento hidráulico, teniendo en cuenta que para este sector se debió desarrollar y complementar los estudios y diseños para la definición de la obra a ejecutar, lo cual ha consumido parte importante de la ejecución de la obra y conllevo al inicio tardío de las actividades de la estructura del pavimento.
- El avance de la obra en el Sector denominado Cabecera municipal comprendido entre el K26+000 al K27+090 corresponde al siguiente:

Item		Cantidad	%
Mejoramiento subbase	programado	1150,00 m	
	Ejecutado	1100,00 m	**96%**
Subbase Granular	Programado	1150,00 m3	
	Ejecutado	1100,00 m3	**96%**
Pavimento Hidraulico	Programado	1150,00 m	
	Ejecutado	954.50 m	**83%**

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de junio del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por

parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, sin embargo, este no contenía la totalidad de la información necesaria para su aprobación. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Con corte al 30 de junio del 2024, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 97% versus una ejecución del 88% lo que representa un atraso acumulado del 9.00%; Como consecuencia del comportamiento del contratista de obra y el constante incumplimiento de sus obligaciones, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones ha informado y notificado de manera reiterada a través de diferentes comunicados emitidos al municipio de Salamina y al INVIAS, el estado del crítico contrato.

Se precisa que el durante lo transcurrido del mes de junio del 2024 el contratista inicio con las actividades de Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) para protección de Terraplén la cual se tenía prevista para iniciar el pasado 09 de mayo del 2024, por lo que claramente un incumplimiento en la implementación del plan de contingencia totalmente imputable al contratista de obra.

La interventoría en cumplimiento de sus funciones ha informado a la entidad contratante al respecto de las problemáticas en la ejecución de la obra, a la fecha el Municipio de Salamina no finalizado y concluido el resultado del proceso sancionatorio que se encuentra vigente, por lo cual, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio por el incumplimiento de sus obligaciones, ya que la dilatación del proceso sancionatorio ha conllevado a que los posibles perjuicios por los bajos rendimientos de la obra hayan aumentado.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

La interventoría continuará realizando seguimiento detallado a la ejecución de las obras y realizando las recomendaciones correspondientes ante el municipio y al INVIAS, hasta la finalización del plazo contrato, la cual se encuentra prevista para el próximo 15 de julio de 2024.

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2023 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de junio del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, sin embargo, este no contenía la totalidad de la información necesaria para su aprobación. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y a la fecha cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de junio del 2024, el Contrato de Obra tiene una programación del 92% versus una ejecución del 88% lo que representa un atraso acumulado del 4.00%. Ahora bien, El contratista ha venido mantenido los atrasos acumulados de la ejecución de la obra, debido a que en el sector de ejecución de la obra se viene presentado una temporada invernal, lo cual ha afectado la planeación y desarrollo de la obra.

Lo anterior, ha conllevado a que la construcción de las obras adicionales a ejecutar no tenga el rendimiento esperado.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizo el pasado 30 de marzo del 2024 ejecutándose la metafísica programada, y se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, el constructor debe cumplir con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

La interventoría ha informado la documentación que el contratista debe entregar para realizar el recibo de la obra desde el punto de vista técnico, social, ambiental y contractual y adelantar el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 98% versus una ejecución del 90% lo que representa un atraso acumulado del 8.00%. Si bien el constructor ha aumentado los recursos y se han venido reduciendo los atrasos presentados, aún no se logra igualar las curvas de la programación versus la ejecución, lo que ha ocasionado que la interventoría reitere la recomendación de sanciones ante el municipio y continúa conminando al contratista solicitando el ingreso de mayores recursos logísticos, materiales y personal.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato presenta un atraso importante, a la fecha del presente informe se tiene una programación del 99.00% versus una ejecución del 97%, lo que representa un atraso acumulado del 2.00%. Los atrasos se deben a las constantes interrupciones en la ejecución de la obra por causas imputables al contratista a lo largo de la ejecución de la obra.

Así mismo, la interventoría ratifica al municipio el inicio del proceso sancionatorio, sin iniciar por los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad de la obra, la interventoría se encuentra junto con el constructor buscando las alternativas técnicas más convenientes para las obras construidas que presentan defectos y deben ser corregidos por el contratista.

Se aclara que la interventoría mediante el comunicado C-T-132-418-2024 del 21 de junio del 2024 remitió al contratista de obra el análisis de los espesores del pavimento de acuerdo con la información tomada los días 12,14,18,19, 24 y 27 de junio 2024, por lo cual, el contratista de obra deberá realizar el análisis de las resistencias real del concreto colocado de acuerdo con los compromisos pactados en la reunión del pasado 25 de mayo del 2024.

Asi mismo, se precisa que a la fecha no se han cumplido los compromisos pactados el pasado 25 de mayo del 2024, en la reunión llevada a cabo entre el contratista de obra, la interventoría, el INVIAS y el contratista de obra, en donde se definieron los compromisos para la realización de ensayos complementarios y el análisis de los mismos, que permitan el recibo a satisfacción de las obras que se encuentran en observación a la fecha.

- **Prediales**

No aplica

➢ **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

El 6 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-376-2024 dando respuesta al comunicado CDF-VG-46-2024 de Invitación a la Socialización de culminación del proyecto, donde la Interventoría solicitó que la socialización de cierre programada para el día jueves 6 de junio de 2024 se reprogramará teniendo en cuenta que aún se encuentran pendientes de obra por recibir a satisfacción; de igual forma se solicitó al contratista remitir la presentación de la socialización de cierre y los volantes de divulgación de información, para ser revisada y aprobada por el área social de la Interventoría.

El 8 de junio de 2024 en Contratista remitió a la Interventoría mediante correo electrónico, la presentación con la información proyectada para la socialización de culminación del proyecto y desarrolló la reunión con la comunidad y representantes de la veeduría ciudadana.

El 13 de junio de 2024 teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha presentado el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con la totalidad de los documentos y/o soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato, la Interventoría remitió correo electrónico donde reiteró al Contratista que presenta un claro Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra generado por el Cierre Social Extemporáneo del área social y se le conminó a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera perentoria.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-395-2024 notificándole la Reiteración # 2 de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra debido al Cierre Social Extemporáneo; dado que a la fecha el Contratista no ha presentado dicho informe. Por lo cual, se le conminó en el comunicado a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera inmediata; a fin de no incurrir en mayores atrasos y en la generación de No Conformidades por parte del INVIAS.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social, conforme a lo solicitado mediante el oficio C-T-132-395-2024 remitido el 14 de junio de 2024, teniendo en cuenta que no se recibió respuesta a esta comunicación por parte del Contratista. Esto con el fin de adelantar el cierre social del contrato a la mayor brevedad, evitando mayores incumplimientos e incurrir en el reporte de No Conformidades relacionadas a estos atrasos.

El 26 de junio de 2024 la Interventoría teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no remitió el Informe Final de la Gestión Social del Contrato de obra, reiteró al Contratista mediante correo electrónico la notificación de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato en el que se está incurriendo debido a la no presentación oportuna de dicho informe y requirió al Contratista nuevamente que presente este informe de manera inmediata, a fin de generar mayores incumplimientos y adelantar el cierre social del contrato de obra a la mayor brevedad.

A fecha de corte del presente informe mensual de junio de 2024 el Contratista no presentó el Informe Social Final con los soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato de obra, ni emitió respuesta a las solicitudes realizadas por la Interventoría.

3. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El 13 de junio de 2024 el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024; el cual, una vez revisado por la Interventoría, recibió concepto de conformidad.

El 24 de junio de 2024 el Contratista remitió el comunicado CO-025-2024 donde presentó la invitación a la reunión mensual con el comité de Veeduría ciudadana del proyecto de Pavimentación Pivijay programada para el día 28 de junio de 2024.

Durante el transcurso del mes de junio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 5 de junio de 2024 durante el comité de obra la Interventoría solicitó al Contratista la presentación de los informes sociales de los meses de marzo y abril de 2024 de manera inmediata, dado el atraso presentado en la entrega de estos informes a la fecha. Así mismo, se solicitó la presentación del

informe social del mes de mayo de 2024 a la mayor brevedad dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Manual de Interventoría. El Contratista manifestó que presentaría dichos informes el día 11 de junio de 2024.

El 13 de junio de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico donde reiteró la notificación de Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra, teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista no ha dado atención a la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, pese a los correos remitidos el 24 y 30 de mayo de 2024 y en el comunicado C-T-132-343-2024 del 18 de mayo de 2024 donde se notificó el incumplimiento del Contratista en la entrega oportuna de estos informes, y dado el claro incumplimiento de los compromisos de entrega de dichos informes, establecidos por el Contratista en los comités de obra realizados los días 15 de mayo y 5 de junio de 2024.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-394-2024 donde se dio respuesta al comunicado No 2024S-VBOG-024755 del 24 de abril del 2024, donde la Subdirección presentó observaciones al documento PAGA y solicitó información adicional del contrato de obra.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-397-2024 notificándole el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra por la presentación extemporánea de Informes y faltantes documentales (soportes); dado que a la fecha el Contratista no ha presentado los informes de los meses de marzo, abril y mayo de 2024. Por lo cual, se le conminó a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera inmediata; a fin de no incurrir en mayores atrasos y en la generación de No Conformidades por parte del INVIAS.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, conforme a lo solicitado mediante el oficio C-T-132-397-2024 remitido el 14 de junio de 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado dichos informes.

El 26 de junio de 2024 la Interventoría teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no remitió los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024, reiteró al Contratista mediante correo electrónico la notificación de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato en el que se está incurriendo debido a la no presentación oportuna de estos informes; los cuales, como se ha indicado de manera reiterada por parte de esta Interventoría, deben presentarse en los cinco (5) primeros días del mes siguiente al corte mensual reportado, conforme a lo establecido en el Manual

de Interventoría. Por lo anterior, se le requirió nuevamente que presente dichos informes de manera inmediata.

El 28 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-427-2024 donde se realizó la Reiteración # 3 del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de informes y faltantes documentales (soportes); ya que, a esta fecha, el Contratista no ha presentado los informes sociales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024.

A corte del presente informe mensual de junio de 2024, el Contratista no presentó los informes sociales de los meses de marzo, abril y mayo de 2024 pese al requerimiento reiterado realizado por la Interventoría, ni dio respuestas a las comunicaciones remitidas relacionadas a la solicitud de presentación de los informes.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

El 5 de junio de 2024 el Contratista remitió a la Veeduría Ciudadana, creada para el seguimiento social y comunitario del contrato de obra, el oficio ARCA-CHIB-014-2024 donde les reiteró la importancia de su participación en las reuniones programadas para la entrega de la información de avance de las obras ejecutadas en el proyecto, esto debido a que no han asistido a las últimas reuniones.

El 5 de junio de 2024 durante el comité de obra la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de abril de 2024 de inmediato, dado el atraso presentado en la entrega de este informe a esta fecha. Así mismo, se solicitó la presentación del informe social del mes de mayo de 2024 a la mayor brevedad dando cumplimiento a los plazos establecidos en el Manual de Interventoría. El Contratista manifestó que presentaría el informe de abril el mismo 5 de junio de 2024; sin embargo, para esta fecha no presentó dicho informe.

El 7 de junio de 2024 la Interventoría notificó mediante correo electrónico, el incumplimiento del Contratista al compromiso de entrega oportuna de los informes sociales del contrato de obra; toda vez que el Contratista estableció en el comité de obra realizado el 5 de junio de 2024 que, en esta misma fecha del comité, se presentaría el informe del mes de abril de 2024.

El 11 de junio el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de abril de 2024; el cual, una vez revisado por la Interventoría, recibió concepto de conformidad, y se reiteró la solicitud de presentación a la mayor brevedad del informe del mes de mayo de 2024.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-404-2024 donde se dio respuesta al comunicado 2024S-VBOG-026816 donde la Subdirección presentó observaciones al documento PAGA y solicitó información adicional del contrato de obra.

El 17 de junio de 2024 la Interventoría radicó ante la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado C-T-132-409-2024, donde se presentó para su aval, el Informe Trimestral Balance de Estado Social del Proyecto No. 4, cuyo periodo corresponde del 20 de enero de 2024 al 19 de abril de 2024.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social de mayo de 2024, conforme a lo solicitado mediante el correo electrónico remitido el 13 de junio de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se ha presentado dicho informe.

El 26 de junio de 2024 la Interventoría teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no ha remitido el informe social del mes de mayo de 2024, reiteró nuevamente al Contratista mediante correo electrónico la notificación de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato en el que se está incurriendo debido a la no presentación oportuna de los informes; los cuales, como se ha indicado de manera reiterada por parte de esta Interventoría, deben presentarse en los cinco (5) primeros días del mes siguiente al corte mensual reportado, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría. Por lo que se le requirió presente dicho informe de manera inmediata, a fin de evitar la generación de mayores incumplimientos.

El 28 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-430-2024 donde se realizó la Reiteración # 3 del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de informes y faltantes documentales (soportes); ya que, a esta fecha, el Contratista no presento el informe social correspondiente al mes de mayo de 2024. Por lo cual, se le conminó nuevamente a dar atención inmediata a este requerimiento, a fin de no incurrir en mayores atrasos y en la generación de No Conformidades por parte del INVIAS.

A fecha de corte del informe mensual de junio de 2024 el Contratista no presentó el informe social del mes de mayo de 2024, pese a las solicitudes reiteradas realizadas por la Interventoría.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 5 de junio de 2024 durante el comité de obra la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe final de la Gestión Social para adelantar el cierre social del contrato.

El 13 de junio de 2024 teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no presentó el Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra, con la totalidad de los documentos y/o soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato, la Interventoría remitió correo electrónico donde reiteró al Contratista que presenta un claro Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra generado por el Cierre Social Extemporáneo del área social; y se le conminó a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera inmediata, a fin de no incurrir en mayores atrasos y generación de No Conformidades por parte del INVIAS.
El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-396-2024 notificándole el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra debido al Cierre Social Extemporáneo; dado que a la fecha el Contratista no ha presentado dicho informe. Por lo cual, se le conminó nuevamente en este comunicado, a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera inmediata.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del Informe Final de la Gestión Social, conforme a lo solicitado mediante el oficio C-T-132-396-2024 remitido el 14 de junio de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se presentó dicho informe.

El 26 de junio de 2024 la Interventoría reiteró nuevamente al Contratista mediante correo electrónico, la notificación de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato en el que se está incurriendo debido a la no presentación oportuna de dicho informe y se le requirió que presente este informe de manera inmediata, a fin de generar mayores incumplimientos y adelantar el cierre social del contrato de obra a la mayor brevedad.

El 28 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-426-2024 donde se realizó la Reiteración # 3 del Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra por el Cierre Social Extemporáneo; ya que, a esta fecha, el Contratista no presento el informe final de la Gestión Social para adelantar el cierre social del contrato de obra. Por lo cual, se le conminó nuevamente a la presentación de dicho Informe y sus soportes de manera inmediata, a fin de no incurrir en mayores atrasos y en la generación de No Conformidades por parte del Instituto.

A fecha de corte del presente informe mensual de junio de 2024 el Contratista no presentó el Informe Social Final con los soportes requeridos para adelantar el cierre social del contrato de obra.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 7 de junio el Contratista presentó a la Interventoría el informe social del mes de mayo de 2024; el cual, una vez revisado por la Interventoría, recibió concepto de conformidad.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-401-2024 con la Reiteración de envío de Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, teniendo en cuenta, que la fecha de terminación del contrato de obra MP-CO-007-2022 establecida para el próximo 30 de junio de 2024.

Durante el mes de junio de 2024 el Contratista dio continuidad al desarrollo de las actividades sociales establecidas y aprobadas en el PAGA del contrato de obra; sin presentar novedades relacionadas a PQRS.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 5 de junio de 2024 durante el comité de obra la Interventoría solicitó al Contratista la presentación del informe social del mes de mayo de 2024 a la mayor brevedad. El Contratista manifestó que dicho informe sería presentado el día 14 de junio de 2024.

El 13 de junio de 2024 Interventoría solicitó al Contratista la presentación perentoria del informe social del mes de mayo de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes del contrato de obra LP-007-2022. En este sentido, se reiteró al Contratista que los informes mensuales deben presentarse en los cinco (5) primeros días del mes siguiente al corte del mes a reportar, y siguiendo los lineamientos entregados previamente por la Interventoría, con el fin de evitar reprocesos y mayores demoras en la entrega de dichos documentos al Instituto.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-398-2024 notificándole el Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del Contrato de Obra por la presentación extemporánea de Informes y soportes sociales; dado que a la fecha el Contratista no ha presentado el informe de mayo de 2024, y se le solicitó la presentación perentoria del informe social del mes de mayo de 2024; a fin de evitar nuevas notificaciones de incumplimiento social por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, debido a la entrega extemporánea de informes del contrato de obra.

El 14 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-402-2024 donde se Reenvío los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, teniendo en cuenta, que la fecha de terminación del contrato de obra LP-CO-007-2022 estaba establecida para el 30 de junio de 2024.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reiteró la solicitud de presentación perentoria del informe social de mayo de 2024, conforme a lo solicitado mediante el oficio C-T-132-398-2024 remitido el 14 de junio de 2024, teniendo en cuenta que a esta fecha no se ha presentado dicho informe. Esto con el fin de evitar mayores incumplimientos en la entrega oportuna de informes a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto, e incurrir en el reporte de No Conformidades relacionadas a estos atrasos.

El 26 de junio de 2024 la Interventoría teniendo en cuenta que a esta fecha el Contratista no remitió el informe social del mes de mayo de 2024, reiteró al Contratista mediante correo electrónico la notificación de Incumplimiento de las Obligaciones Sociales del contrato en el que se está incurriendo debido a la no presentación oportuna de los informes; los cuales, como se ha indicado de manera reiterada por parte de esta Interventoría, deben presentarse en los cinco (5) primeros días del mes siguiente al corte mensual reportado, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría. Por lo anterior, se requirió nuevamente al Contratista presentar dicho informe de mayo de 2024 de manera inmediata, a fin de generar mayores incumplimientos.
El 28 de junio de 2024 la Interventoría remitió al Contratista el oficio C-T-132-428-2024 donde se realizó la Reiteración # 3 del Incumplimiento Social por presentación extemporánea de informes y faltantes documentales (soportes); ya que, a esta fecha, el Contratista no presento el informe social correspondiente al mes de mayo de 2024. Por lo cual, se le conminó nuevamente a dar atención inmediata a este requerimiento, a fin de no incurrir en mayores atrasos y en la generación de No Conformidades por parte del INVIAS. Lo anterior, en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación. A fecha de corte del presente informe mensual, el Contratista no ha atendido dicho requerimiento.

- **Ambientales**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- El contratista atendiendo las reiteradas solicitudes de la Interventoría sobre los pendientes ambientales para el cierre de este componente, remite el 05 de junio la información requerida para revisión y aprobación de la Interventoría.

- La interventoría una vez revisada la información y soportes remitidos por el contratista, realiza la elaboración del trimestral N° 4 adjuntando los soportes de cumplimiento y enviando mediante correo electrónico el 13 de junio los formatos al contratista para las respectivas firmas necesarias para su radicación ante la Subdirección de Sostenibilidad del Invias.

- La interventoría radica el trimestral N° 4 con las respectivas firmas de ambas partes el 18 de junio mediante oficio C-T-132-405-2024 ante la Subdirección de Sostenibilidad del Invias, siendo este el último trimestral a corte de cierre del contrato.

- La interventoría revisada la información remitida por el contratista para el Balance ambiental de terminación de contrato de obra, informa que es acorde con lo requerido y el 27 de junio se remite certificado de la Interventoría de que no tienen pendientes ni pasivos ambientales al cierre del contrato para el recibido del contratista, con el fin de remitir el Balance con los anexos completos a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

2. PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

- El contratista tiene pendiente la atención de observaciones ambientales realizadas en obra, debido a que se ha dedicado a la actividad constructiva dejando los frentes de obra con residuos de esta, explicando que retiraran todos los sobrantes al terminar la actividad en cada frente ya que están en constante movimiento, lo que dificulta mantener el orden y aseo en estos. Sin embargo, se reitera el 6 de julio en comité de obra que hay puntos ya culminados que deben limpiarse e independiente de las actividades constructivas en los tramos activos se debe mantener un mínimo orden, de igual manera se recuerda que esta pendiente el informe ambiental de mayo.

- El contratista remite mediante oficio CO-022-2023 del 11 de junio de 2024, la atención a las observaciones de obra, las cuales se realizaron a mediados de abril sin que hubieran sido atendidas en su totalidad, quedando dicha observación en el acta de reunión, en comités de obra y en oficios remitidos al contratista. La interventoría recuerda al contratista que la obra culmina el próximo 30 de junio por lo cual recomienda ir gestionando la documentación para el cierre.

- El 18 de junio se remite al contratista oficio C-T-132-407-2024 en el cual se solicita la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental, teniendo en cuenta que ya ha pasado el tiempo establecido de entrega y este sigue pendiente.

- El 18 de junio la Interventoría remite oficio C-T-132-408-2024 en el que se remiten los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra, teniendo en cuenta que está tiene fecha de terminación el 30 de junio del presente año. Sin embargo, el contratista informa que se encuentra elaborando una solicitud de prórroga del contrato de obra.

- El 20 de junio el contratista atiende la solicitud del oficio C-T-132-407-2024 entregando el informe mensual de seguimiento ambiental correspondiente al mes de mayo, el cual recibe de manera extemporánea y se remite el 21 de junio al área ambiental de la interventoría para su revisión.

- La interventoría solicita al profesional ambiental del contratista mediante comunicación de whatsapp el 27 de junio los registros de consumo de agua y residuos sólidos entregados que no estaban dentro del informe presentado, los cuales fueron remitidos el 28 y 29 de junio respectivamente por el mismo medio.

3. SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero

- En comité de obra realizado el 06 de junio del presente año, se reiteró al contratista los pendientes ambientales, teniendo en cuenta que no se cumplieron los acuerdos realizados en la reunión realizada el pasado 28 de mayo.

- Se remite mediante correo electrónico el 08 de junio el acta de reunión solicitando al contratista la firma pendiente, al tiempo que se solicitaba el cumplimiento de los compromisos, en los que se daba 3 días hábiles.

- El 20 de junio la Interventoría remite mediante oficio C-T-132-416-2024 la solicitud de entregar los ajustes al documento de cierre y sus formatos junto con la certificación o soporte del trámite en CORPAMAG de no procesos en curso.

- La Interventoría remite mediante comunicado C-T-132-441-2024 del 28 de junio de 2024, el Balance Ambiental a La terminación Contrato De Obra a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, informando que está pendiente el certificado de CORPAMAG de No procesos en curso, para lo cual se anexo la captura de pantalla del trámite de solicitud y que una vez se expida por la entidad se dará alcance al informe presentado.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

- El contratista remite el 04 de junio por medio de correo electrónico los ajustes del PAGA conforme a las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad remitidas. para la revisión de la interventoría, a fin de dar respuesta a la entidad y se de conformidad al documento.

- La Interventoría revisada la información remitida por el contratista en atención a las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, da respuesta el 10 de junio de que esta es acorde con los requerimientos, por lo cual se elabora el documento respuesta para remitir a la entidad adjuntando la información solicitada.

- La Interventoría mediante comunicado C-T-132-394-2024 del 14 de junio del presente año atiende las observaciones del PAGA emitidas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 20 de junio remite al contratista el oficio C-T-132-410-2024 en el cual se solicita el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de mayo, pendiente a la fecha.

- La Interventoría mediante comunicación con el profesional ambiental del contratista, el 26 de junio mediante whatsapp, reitera el pendiente de la entrega del informe mensual ambiental de mayo y los soportes pendientes de este y los anteriores informes presentados. Sin embargo, el profesional manifiesta que está gestionando con el contratista dicha información y que espera radicar la siguiente semana. Se recuerda al contratista gestionar la documentación para el cierre ambiental de la obra.

- El 28 de junio se reitera mediante correo electrónico al contratista los requerimientos para el cierre ambiental de la obra.

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emite oficio 2024S-VBOG-025236 del 26 de abril de 2024 en el que no aprueba el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra, hasta tanto no se adjunte la documentación faltante, por lo

tanto, la interventoría en comité de obra realizado el 06 de junio reitero al contratista el cumplimiento de esta información que a la fecha no ha sido remitida.

- El 08 de junio mediante correo electrónico la interventoría solicita la firma del profesional ambiental en el acta de reunión realizada el pasado 28 de mayo y que no ha sido firmada.

- El 13 de junio se reitera al contratista la solicitud de remitir el acta de reunión firmada y el cumplimiento de los compromisos acordados.

- Se solicita al contratista mediante comunicado C-T-132-415-2024 del 20 de junio la atención del requerimiento realizado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- El contratista el 06 de junio remite mediante al whatsapp del área ambiental de la Interventoría soportes de las capacitaciones ambientales y al correo electrónico de la Interventoría envía los informes ambientales correspondientes a marzo y abril, quedando al pendiente el mes de mayo del presente año.

- La Interventoría evidencia que la información remitida la semana anterior, correspondiente a los informes de marzo y abril, se ajusta a lo establecido en el PAGA, quedando pendiente a la fecha la remisión del informe mensual ambiental de mayo, por lo cual en comité de obra realizado el 06 de junio se solicita la presentación de este.

- La Interventoría remite el 17 de junio a la Subdirección de Sostenibilidad la Atención a su comunicación 2024S-VBOG-026816 en la que aclara las pólizas y prorrogas del contrato informando que actualmente este va hasta el 30 de julio del presente año.

- El 20 de junio la interventoría solicita al contratista mediante oficio C-T-132-411-2024 la entrega del informe mensual de seguimiento ambiental a los programas del PAGA, el cual está pendiente a la fecha.

- La Interventoría contacta al contratista el 28 de junio para informar que el profesional ambiental a cargo por parte de ellos no ha atendido los correos, llamadas ni whatsapp, por lo cual, estos informan que la ingeniera se encuentra de permiso por lactancia.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- En comité de obra realizado el 06 de junio con el contratista, la interventoría recordó los compromisos que tienen para el día 08 de junio, teniendo en cuenta, que estos se han solicitado reiteradamente para el cierre ambiental, tampoco ha atendido las observaciones de obra referente a la limpieza de los tramos intervenidos donde se evidencia materiales de construcción, plástico y algunos residuos de concreto dejados en el sitio.

- La interventoría mediante correo electrónico el 13 de junio reitera la solicitud al contratista de devolver el acta de reunión firmada por el profesional ambiental, donde se dejaron los compromisos ambientales.

- El contratista no ha cumplido con los compromisos adquiridos de ajustar el Balance ambiental de terminación de contrato de obra, ni ha remitido todos los soportes requeridos para el cierre ambiental, por lo tanto, se remite oficio C-T-132-413-2024 del 20 de junio del presente año en el que se reitera de manera general la información requerida para el cierre.

- La Interventoría remite oficio de re-incumplimiento C-T-132-414-2024 por los documentos faltantes para el cierre ambiental de la obra.

- La Interventoría mediante oficio C-T-132-425-2024 del 26 de junio remite el informe trimestral ambiental N° 1 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

- El 27 de junio la Interventoría mediante oficio C-T-132-440-2024 envía el trimestral ambiental N° 2 a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- La Interventoría realiza el 06 de junio de 2024 una reunión con el profesional ambiental del contratista en el que se aclaran los temas del proveedor de materiales actual, ya que se realizó cambio de este sin previo aviso a la Interventoría. En la reunión se socializa cuáles son los requerimientos que está realizando la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, requiriendo para el informe mensual de febrero complementar los soportes faltantes y remitir los mensuales correspondientes a marzo, abril y mayo, quedando el compromiso de entregar todo para el 15 de junio de 2024.

- El contratista no cumplió con la entrega de los informes ambientales cuyo compromiso era para el 15 de junio de 2024, por lo tanto, se emite oficio C-T-

132-412-2024 del 20 de junio del presente año, en el cual se recuerdan cuáles eran los compromisos acordados y se solicita su entrega.

- Se solicita al contratista mediante correo electrónico el 26 de junio realizar la gestión ambiental para el cierre del contrato de obra, teniendo en cuenta que tiene fecha de terminación el 30 de junio de 2024.

- Para la fecha del 30 de junio del presente año, el contratista cuenta con una prórroga en trámite de aprobación con una adicional de un mes.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- La interventoría realiza comité de obra el 06 de junio en el cual, se reitera al contratista los pendientes ambientales a la fecha, en cuanto a documentación y en obra de las observaciones realizadas el pasado 19 de abril, las cuales no se ha dado respuesta y sin que el contratista asuma una fecha de compromiso para la atención de estas.

- El 13 de junio la profesional ambiental del contratista solicita realizar una reunión para la siguiente semana en la que se revise los temas pendientes.

- El contratista remitió los informes hasta febrero del presente año, teniendo pendiente los correspondientes a marzo, abril y mayo, junto con varios soportes de cumplimiento al PAGA, por lo cual se tenía prevista una reunión con el profesional ambiental esta semana, pero en vista que el profesional ambiental del contratista presenta problemas de salud, se ha pospuesto mientras este se recupera. La interventoría remite al contratista oficio C-T-132-417-2024 del 20 de junio en el que se envían los Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

- La obra culminó el 30 de junio de 2024, sin embargo, el contratista continúa realizando unas actividades de remates y acabados de obra para el recibido de la misma, por lo cual, informa que remitirá los pendientes ambientales en la primera semana de julio.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✔ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo

Pivijay	MP-LP-004-2022	EN CIERRE		
Pivijay	MP-LP-005-2022	77	26-abr-24	2-may-24
		78	3-may-24	9-may-24
		79	10-may-24	16-may-24
		80	17-may-24	23-may-24
		81	24-may-24	30-may-24
Salamina	MS-093-2022	77	26-abr-24	2-may-24
		78	3-may-24	9-may-24
		79	10-may-24	16-may-24
		80	17-may-24	23-may-24
		81	24-may-24	30-may-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	75	26-abr-24	2-may-24
		76	3-may-24	9-may-24
		77	10-may-24	16-may-24
		78	17-may-24	23-may-24
		79	24-may-24	30-may-24
Remolino	2022-05-27-001	EN CIERRE		
Piñón	MP-CO-007-2022	74	26-abr-24	2-may-24
		75	3-may-24	9-may-24
		76	10-may-24	16-may-24
		77	17-may-24	23-may-24
		78	24-may-24	30-may-24
Sitio Nuevo	LP-007-2022	70	26-abr-24	2-may-24
		71	3-may-24	9-may-24
		72	10-may-24	16-may-24
		73	17-may-24	23-may-24
		74	24-may-24	30-may-24
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

- ✔ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

- ✔ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

- ✔ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
- ✔ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
- ✔ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
- ✔ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✔ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 18.**
- ✔ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✔ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica

el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de maduración que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

A pesar que varios contratos de obra como se informó en el presente informe presentan atrasos en la ejecución de las obras, en la mayoría se podría esperar que la ejecución se termine dentro de los plazos contractuales y/o las prórrogas, de requerirse, estarán dentro del plazo y recursos actuales de la interventoría, por lo que no generaría mayores costos para los municipios y/o el INVIAS.

Diferentes municipios no han atendido la solicitud de la interventoría con relación a la presentación de los extractos bancarios, desembolso de los rendimientos al tesoro nacional y algunos documentos contractuales. Anexo al presente informe se presenta el estado de los pendientes por parte de cada municipio y es fundamental que el instituto como ordenador del gasto dentro de los convenios coadyuve gestionando ante los municipios la entrega de esta documentación y que se realice de manera periódica.

Así mismo, coadyuvar a la interventoría en conminar a los municipios que no han resuelto las recomendaciones de sanciones realizadas por la interventoría a diferentes contratistas de obra a causa de su incumplimiento en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, actividades ambientales y sociales, entre otras.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-LOTE 9.

JUNIO - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

JUNIO 2024

CAP 5.3.3

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

SEGUIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST A CONTRATOS DE OBRA: No. MP-LP-005-2022, MP-CO-007-2022, LP 003 DE 2022, LP-007-2022, MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST que se desarrolla desde la Interventoría para el seguimiento a las actividades constructivas ejecutadas en los Contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales permiten realizar la verificación de los documentos de obligatorio cumplimiento, con el objetivo de identificar, evaluar y controlar los riesgos que pueden desencadenar en accidentes de trabajo y enfermedades laborales, aplicando acciones preventivas y de mejora, con el fin de promocionar y establecer un ambiente seguro de trabajo al personal, además permite que las diversas actividades de prevención; como el orden y aseo, una adecuada señalización, entre otras estrategias, mejoren el desempeño de ejecución en obra. De igual manera, la disminución en el número de accidentes, enfermedades comunes y laborales e incapacidades, generan procesos más fluidos y continuos, reduce el ausentismo, mejora la productividad, así como la eliminación o sustitución de peligros y riesgos que implican muchas veces la eliminación de pasos o métodos innecesarios y costosos. De tal manera que por medio de soportes y registros fotográficos suministrados de cada proyecto se evidencia la implementación de las actividades en seguridad y salud en el trabajo, donde se relaciona el seguimiento al control de personal en obra, la seguridad social, inducciones de ingreso, exámenes ocupacionales, entrega de EPP, así como también las actividades de ejecución a capacitaciones, charlas de seguridad, inspecciones de seguridad a herramientas, equipos, vehículos y maquinara amarilla, así como también la instalación del esquema de señalización vial como lo especifica el Manual de señalización vial del 2015, como parte de la seguridad que se brinda a los usuarios del corredor vial, informando de la actividades constructivas que se ejecutan en los tramos de Intervención.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

CONTRATO DE OBRA
MP-LP-005-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

A. GARRAPATAS - SAN JOSÉ

CONTRATO DE OBRA NO. MP-LP-005-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL" (SAN JOSE DE LA MONTAÑA).

INTRODUCCIÓN

En este documento se reportan las actividades ejecutadas durante en el proyecto CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY durante el presente periodo, PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIA DE ACCESO EN PAVIMENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA A LOS CORREGIMIENTOS PIVIJAY, PLAYON, Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA - TRAMO PIVIJAY LAS PIEDRAS KM 27 + 090 AL KM 26 + 160 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL.

5.3.3.A Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra. En cumplimiento de la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, se muestran a continuación las medidas preventivas empleadas durante la ejecución del proyecto.

El objetivo principal de la prevención es garantizar que todos los trabajadores tengan una buena condición de seguridad y salud, interviniendo y controlando los riesgos presentes en las actividades que se ejecutan durante el desarrollo de la obra, con el fin de prevenir y/o mitigar los accidentes y enfermedades laborales que puedan afectar la integridad de los rabajadores.

5.3.3.1.A Registros de Personal en obra: se registran inducciones de ingreso y se verifican los aportes a la seguridad social del personal de obra.

Inducciones			
Ítem	**Nombre y Apellidos**	**Cargo**	**Fecha de Ingreso**
1	Francisco Javier Fontalvo Villegas	Ayudante de obra	07/06/2024

5.3.3.2.A Reporte de Accidentes de Trabajo: En el periodo del presente informe no se presentaron accidentes laborales.

5.3.3.3.A Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico.


OBRA EN LA VIA
A 100 mts
12 jun. 2024 5:07:22 p. m.
150° SE
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


8 jun. 2024 4:53:57 p. m.
340° N
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


INICIO
DE OBRA


DESVIO
22 jun. 2024
129° SE
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


FIN
DE OBRA
21 jun. 2024 9:59:30 a. m.
166° S
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


12 jun. 2024 2:49:13 p. m.
356° N
Pivijay
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.4.A Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP.





5.3.3.5.A Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:










17 jun. 2024 9:58:40 a. m.
303° NW
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


12 jun. 2024 2:46:14 p. m.
20° N
Pivijay
consorcio pavimento pivijay


19 jun. 2024 8:58:54 a. m.
333° NW
consorcio pavimento pivijay


18 jun. 2024 10:44:23 a. m.
104° E
consorcio pavimento pivijay


19 jun. 2024 9:05:11 a. m.
151° SE
consorcio pavimento pivijay


12 jun. 2024 2:47:27 p. m.
101° E
Pivijay
consorcio pavimento pivijay

5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo y Pausas Activas:









Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Charlas y Capacitaciones**.	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Insolación y golpe de calor.	12	08/06/2024
2	Importancia de la cooperación y el trabajo en equipo.	13	07/06/2024
3	Uso correcto de los equipos de trabajo.	12	19/06/2024

4	Pausas activas.	12	26/06/2024

5.3.3.7.A Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia señalización caída en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia señal en obra.





2. Se evidencia al personal sin uso del casco en obra.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia el personal con el porte del casco ejecutando actividades de fundida en obra.





5.3.3.8.A Conclusiones

Prevenir los accidentes de trabajos en obra es la finalidad del área de seguridad y salud en el trabajo, tiene como prioridad proteger y salvaguardar la vida de sus trabajadores durante el desarrollo de sus actividades, realizando las medidas solicitadas para formar espacios de trabajos seguros con el fin de minimizar y controlar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Es necesario que el contratista continue aplicando las medidas preventivas y cumpliendo con las actividades del sistema de gestión, con el fin de prevenir la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.A Recomendaciones

Durante las actividades constructivas se deben mantener los puestos de control de tráfico en obra, así mismo realizar el mantenimiento de la señalización instalada en obra con el fin de mantener informados a los usuarios del corredor vial, teniendo en cuenta que es una vía terciaria, la cual no cuenta injerencia del transito del municipio es de vital importancia garantizar a los actores viales la seguridad durante el paso del tramo de intervención.

Las capacitaciones al personal de obra deben reforzarse con el fin de generar la cultura del autocuidado, con el fin de incentivar la prevención y promoción de la salud y la ocurrencia de accidentalidad en obra.

El uso de elementos de protección personal, el contratista evidencia en obra el uso de dotación, así como los soportes de entrega de los epp como parte de los requerimientos legales y contractuales, aunque se requiere reforzar el uso mediante capacitación.



CONSORCIO GENESIS
Nit 901.596.127-2

CONSORCIO GENESIS

CONTRATO DE OBRA

No. MP-CO-007-2022

MEJORAMIENTO EN LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE TIOGOLLO AL CORREGIMIENTO DE SABANAS MUNICIPIO DE EL PIÑON, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INFORME MENSUAL

01 AL 30 DE JUNIO 2024

B. EL PIÑON – TIO GOLLO

CONTRATO DE OBRA No. MP-CO-007-2022 MEJORAMIENTO EN LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DE TIO GOLLO CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SABANAS, MUNICIPIO DE EL PIÑÓN, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se tiene como objetivo suministrar toda la información correspondiente a la seguridad y salud en el trabajo (SST) y proporcionar un resumen de las actividades llevadas a cabo en la obra de mejoramiento en la vía que del corregimiento de Tiogollo conduce al corregimiento de Sabanas, Municipio de El Piñón, Departamento del Magdalena. Durante el presente periodo se realizaron diversas acciones y actividades destinadas a promover un entorno laboral seguro para todos los trabajadores involucrados en este proyecto y entre sus propósitos desarrollar prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr la disminución de la probabilidad de los accidentes y las enfermedades laborales, dentro del desarrollo de la obra.

El consorcio Genesis, garantizando la mejora continua del sistema y teniendo como objetivo, asegurar la permanente identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos existentes, fomentando una cultura de autocuidado basada en la Seguridad y Salud en el Trabajo y procurando la protección de los trabajadores realizo las siguientes actividades durante periodo para prevenir los accidentes y las enfermedades laborales.

Se realizó inspección periódica a elementos importantes como botiquín, extintor, camilla de emergencia, herramientas, entre otros y se señalizó la obra para regular y controlar el tráfico vehicular en el área de la obra, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía.

5.3.3.B Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.B Registros de Personal en obra: Se describe la relación de personal de obra, no se registran inducciones de personal de ingreso y se verifican las afiliaciones y los aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.B Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.

5.3.3.3.B Señalización de Frentes de Obra: se anexa el registro fotográfico de la señalización en obra.





5.3.3.4.B Entrega y Uso e Elementos de Protección Personal EPP:

Se relaciona el registro fotográfico de la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores. En el mes de junio no se realizó entrega de EPP, ni dotaciones

5.3.3.5.B Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST: Se anexa registro fotográfico y soporte de las inspecciones: Herramientas manuales y equipo menor (palas, picas, pulidora, taladro etc.), Equipos de emergencia: (Botiquín, Extintor, Camilla), Zona de Hidratación, Punto ecológico, Seguimiento a las Actividades constructivas en obra, Orden y aseo, Vehículos, Maquinaria.









5.3.3.6.B Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Correcto uso de EPP	7	10/06/2024
2	Sobresfuerzos	5	12/06/2024
3	Prevención de posturas prolongadas	4	22/06/2024
4	Riesgo de caída	6	28/06/2024





5.3.3.7.B Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia en obra la falta de orden y aseo, se solicita al contratista realizar jornada de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: Se evidenció acumulación de material sobrante, herramientas y materiales no ubicados en su lugar correspondiente, esto provoca accidentes relacionados con las caídas al mismo y distinto nivel, o choques y golpes por ello se procedió a él orden y aseo y se evidencia en obra que el personal realiza la jornada de orden y aseo, presentando el registro fotográfico de la ejecución de la actividad.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.B Conclusiones

El área de Seguridad y Salud en el trabajo, realizo diferentes actividades las cuales estaban orientadas en garantizar un alto estándar de seguridad en las diferentes actividades ejecutadas en el proceso constructivo del mejoramiento del tramo vial, como resultado se refleja la ausencia de la accidentalidad en obra.

5.3.3.9.B Recomendaciones

Mantener las actividades de promoción y prevención en obra, reforzando las charlas y capacitaciones al personal e incentivando la cultura del autocuidado.



ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATISTA ARCA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE

CONTRATO DE OBRA
LP 003 DE 2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CHIBOLO - MAGDALENA

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

C. CHIBOLO

CONTRATO DE OBRA NO. LP 003 DE 2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades en seguridad y salud en el trabajo, ejecutadas en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIBOLO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL", donde se evidencia la implementación de las actividades de prevención y promoción.

5.3.3.C Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra: Durante el periodo del presente informe se evidencia la implementación de las siguientes actividades en seguridad y salud en el trabajo SST:

5.3.3.1.C Registros de Personal en obra: No se realizan inducciones y se verifica las afiliaciones y aportes a la seguridad social.

5.3.3.2.C Reporte de Accidentes de Trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo del presente informe.



5.3.3.3.C Señalización de Frentes de Obra: Los registros de señalización en obra son ilegibles para el informe se recomienda al contratista mejorar la calidad del registro para el próximo informe.

5.3.3.4.C Entrega y uso de elementos de protección personal: se anexa el registro fotográfico.





5.3.3.5.C Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST:





5.3.3.6.C Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo: Se relacionan los temas de capacitación y charlas SST.

Registro de la Capacitación o Charla SST			
Ítem	**Tema de la Capacitación o Charla SST**	**Número de asistentes**	**Fecha de ejecución**
1	Consumo de alcohol	12	13/05/2024

2	Manipulación de objetos pesados	12	25/05/2024





5.3.3.7.C Reporte de actos y condiciones inseguras. Se realiza el seguimiento a las actividades en obra y seguimiento del cierre.

1. Se evidencia falta de orden y aseo.

 Se realiza el cierre del hallazgo: se evidencia la jornada de orden y aseo en obra, dejando el área limpia y libre de obstáculos.

ANTES **DESPUES**





5.3.3.8.C Conclusiones

El contratista durante el periodo realizo las actividades correspondientes para mantener un ambiente de seguridad para todos los trabajadores, estas actividades requeridas permiten el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presentando no accidentalidad en obra. Un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo no solo es esencial para cumplir con las normativas legales, sino que también es una inversión estratégica que protege a los trabajadores, mejora la eficiencia operativa y fortalece un entorno laboral seguro y sostenible a largo plazo.

5.3.3.9.C Recomendaciones

Continuar con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las normas establecidas y evitar la materialización de riesgos las no conformidades y realizar inspecciones regulares de las herramientas para asegurarse de que estén en buen estado.



CONSORCIO SITIONUEVO 34

CONSORCIO SITIO NUEVO 34

CONTRATO DE OBRA
LP-007-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL
01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

D. SITIONUEVO

CONTRATO DE OBRA NO. LP-007-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente mayo - junio de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, realizo la entrega de los informes SST correspondientes al mes de mayo de 2024 relacionando la ejecución de las actividades SST en obra, pero no realiza la entrega del informe del mes de junio de 2024, por lo que no se registra el informe SST con las actividades ejecutadas en obra durante el presente periodo.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento el día 13 de julio de 2024 *"Comunicado C-T-132-473-2024 - Entrega de Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – junio 2024",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL 01 AL 30 DE JUNIO 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista presenta los aportes a la seguridad social correspondiente mayo - junio de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

Por lo anterior, se realizó el requerimiento mediante Comunicado el día 13 de julio de 2024 *"Comunicado C-T-132-475-2024 - Entrega de Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo SST Pendientes 2023 y 2024.",* donde se soporte la ejecución de las actividades realizadas durante el periodo con los anexos correspondientes.

Inspector SISO. Mary Miranda Erazo.



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

JUNIO 2024

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JUNIO **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	NOVIEMBRE																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 JUN 2024 AL 30 JUN 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | OSCAR JAVIER GARZON DIAZ | 79296441 | DIRECTOR | $ 8.160.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 8.160.000 | $ 568.000 | V | SANITAS S.A. | 7932716342 | $ 326.400 | COLPENSIONES | 7932716342 | $ 1.387.200 | $ 326.400 | | | |
| 2 | JEFRY SEBASTIAN MELO CORDOBA | 1018457875 | RESIDENTE | $ 6.000.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 6.000.000 | $ 417.600 | V | FAMISANAR | 7932716342 | $ 240.000 | PROTECCION | 7932716342 | $ 1.020.000 | $ 240.000 | | | |
| 3 | ALI LUZ SARMIENTO S. | 1081763820 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | CAJACOPI EPS | 7932716342 | $ 144.000 | PORVENIR | 7932716342 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 4 | DANIEL ARTURO LEON A. | 1018478900 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CGR S.A.S | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | NUEVA EPS | 7932339522 | $ 144.000 | PROTECCION | 7932339522 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 5 | HANS VERSOLATTO DIAZ | 1110536465 | AUXILIAR | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 3.600.000 | $ 250.600 | V | SANITAS S.A. | 7932716342 | $ 144.000 | PORVENIR | 7932716342 | $ 576.000 | $ 144.000 | | | |
| 6 | DORIS YESENIA GARZÓN S. | 37394962 | ESP AMBIENTAL | $ 3.600.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 4.000.000 | $ 278.400 | V | SANITAS S.A. | 7932339522 | $ 160.000 | PORVENIR | 7932339522 | $ 640.000 | $ 160.000 | | | |
| 7 | INNA KHMELEVSKAIA | 244814 | PROF CALIDAD | $ 2.100.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CGR S.A.S | $ 9.900.000 | $ 52.200 | I | SANITAS S.A. | 7932339522 | $ 399.600 | COLPENSIONES | 7932339522 | $ 1.698.400 | $ 399.600 | | | |
| 8 | MARIA LUDY MORENO G. | 63449722 | PROF SOCIAL | $ 2.700.000 | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | X | X | X | X | X | 50% | CONSORCIO INT V | $ 2.700.000 | $ 188.000 | V | SANITAS S.A. | 7932716342 | $ 108.000 | PROTECCION | 7932716342 | $ 432.000 | $ 108.000 | | | |
| 9 | MARY MIRANDA ERAZO | 46646551 | INSP SISO | $ 2.640.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 2.640.000 | $ 183.800 | V | NUEVA EPS | 7932716342 | $ 105.600 | PORVENIR | 7932716342 | $ 422.400 | $ 105.600 | | | |
| 10 | LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ | 1005195842 | SECRETARIA | $ 1.380.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | CONSORCIO INT V | $ 1.380.000 | $ 7.300 | I | FAMISANAR | 7932716342 | $ 55.200 | COLFONDOS | 7932716342 | $ 220.800 | $ 55.200 | | | |

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	$ 37.380.000

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 JUN 2024 AL 30 JUN 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
TOTAL						$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 469.046.128	$ 469.046.128		
TOTALES		**$ 2.325.729.136**	**$ 441.888.537**	**$ 2.767.617.673**					**$ 469.046.128**	**$ 469.046.128**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.325.729.136	$ 441.888.537	$ 2.767.617.673
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.325.729.136	$ 441.888.537	$ 2.767.617.673

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

FECHA: JUNIO (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 20 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: JUNIO (Día / Mes / Año)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

ADICION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MER-MN2-IN-S-R5-2

1

30/06/2024

(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. 20

(La numeración se debe leer de forma consecutiva, conforme al área de Modificación de Contrato asignada)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0976 2022

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ANGELO GIL ARRETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No.: DE

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2022 (Incluir en formato dd/mm/aaaa)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Incluir en formato dd/mm/aaaa en el evento en el cual se haya suscrito un acta de suspensión)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 3.236.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas en la suspensión)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Incluir en formato dd/mm/aaaa)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ 350.000.000,00

PIGAV 1, MP-LP-009-2022, PIGAV 2, MP-LP-008-2022, SALAMINA 1, MS-196-2022, SALAMINA 2, MS-198-2022, ZAPAYAN, LP-NO-001-2022, CHIBOLO LP-003-2022, REMOLINO, 2022-09-27-001-91, PIEDRA, MP-CO-007-2022, MANATI, MALVINAS

CONTRATO DE OBRA No.:

CONTRATISTA: Municipio de CHIBOLO, EL PIÑON, EL RETEN Y REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYAN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha _____		2022				2023																2024								TOTAL													
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso Mes/Hombre	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-m-mes)	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																		
		PERSONAL PROFESIONAL																																																		
1	1	Director de Interventoría	$ 8.100.000,00		24,00	$ 194.640.000					0,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	1,00	$ 8.100.000	22,00	$ 183.600.000
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 6.000.000,00		24,00	$ 144.000.000					0,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	22,00	$ 132.000.000
3	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.600.000,00		24,00	$ 86.400.000					0,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	22,00	$ 79.200.000
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.600.000,00																																																	
4	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.600.000,00		15,00	$ 54.000.000					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	14,00	$ 50.400.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 73.000.000																																														
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 3.600.000,00			$ -					0	$ -	0	$ -	0,00	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	0,30	$ 1.080.000	6,60	$ 23.760.000
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00			$ -					0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	3,30	$ 19.800.000
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00			$ -					0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	3,30	$ 19.800.000
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00			$ -					0,00	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	3,30	$ 19.800.000
13	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.500.000,00		8,00	$ 28.000.000					0	$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	4,80	$ 16.800.000
14	1	Profesional Social	$ -			$ -		$ 4.500.000			0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ -	0	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	8,80	$ 37.962.000
		PERSONAL TÉCNICO																																																		
15	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		8,00	$ 17.600.000					0	$ -	0	$ -	0	$ -	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	0,40	$ 2.200.000	4,80	$ 19.756.800
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																		
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		24,00	$ 27.600.000					0	$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	22,00	$ 25.300.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 626.440.000					$ 6.264.000	$ 16.710.000	$ 22.830.000	$ 27.280.000	$ 29.480.000	$ 29.480.000	$ 29.480.000	$ 29.480.000	$ 32.080.000	$ 29.480.000	$ 29.480.000	$ 29.480.000	$ 29.480																													

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

JUNIO 2024

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

CONTRATOS	No RP CONTRATO	No CDP
MS-106-2022	937221 DE 2021-11-12	214321 de fecha 2021-11-03

* C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA RURAL. NACIONAL.

✓ Adicionales: a corte del presente informe el contrato de obra no presenta adicionales, conservando los valores iniciales contratados:

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MS-106-2022	$ 1.309.545.076,50	$40,454,924.50**	$ 1.350.000.000

** Mediante comunicado C-T-132-316-2023, se solicita adicional N°1 por un valor de $40,454,924.50.

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO ANTICIPO
MS-106-2022	50%	FEBRERO 2023	$ 654.772.538,25	$ 654.772.538,25	$ 0

** A corte del presente informe el contratista ha consumido el 100% del valor del anticipo otorgado, representado en Transporte de Material y Material.
*** El contratista de obra se encuentra en el proceso de liquidación del encargo fiduciario.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJE
MS-106-2022	$ 1.350.000.000	$ 1.345.914.617	$ 4.085.383,00	99,69%

✓ Con Respecto al avance de las inversiones dentro del corredor, se tiene que el contratista a corte del presente informe da cumplimiento a las metas físicas establecidas según el objeto del contrato dentro del corredor, encontrándose a la fecha en la liquidación del contrato de obra.

b) Técnicas

✓ El contratista de obra da cumplimiento a la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base aportados por el Municipio y/o los definidos en la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

✓ De acuerdo a las características de los materiales encontrados en el sitio y que corresponde a la rasante de la vía, se ha determinado dos unidades de diseño para estructura en pavimento rígido, conformada de la siguiente manera:

- **Unidad No. 1 (K0+000 al K0+430):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 30 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.
- **Unidad No. 2 (K0+430 al K0+555):** en orden ascendente por una capa de material granular tipo subbase (Artículo INV 320-22) de 18 cm y por último una capa de rodadura en concreto hidráulico (Artículo INV 500-22) de 20 cm, que ayuden a mejorar la capacidad portante del suelo y su vez colabore a soportar el tránsito que se producirá en los corredores viales.

El pavimento utilizado fue concreto hidráulico con especificación congruente a la resistencia a la flexión a la que se someterá la carretera según estudio de tránsito: El espesor recomendado es de 20 cm y las características del mismo es una resistencia MR = 3.8 Mpa.

✓ En cuanto a ejecución de obra física se precisa que a la fecha del presente informe la contratista finalizó con la construcción de la construcción de la estructura de pavimento, presentando el siguiente avance.

- El contratista se encuentra en un 100% de cumplimiento del mejoramiento de la subrasante del corredor, la instalación de la subbase de igual manera en un 100% y se ha instalado 553 m de pavimento rígido.

- Mediante el comunicado **C-T-132-381-2024** del 07 de junio del 2024, Asunto: **Respuesta Comunicados SAL-129-2024, SAL-130-2024, SAL-131-2024 y SAL-1322024 – Documentos Técnicos para la Liquidación del Contrato de Obra.** En atención a sus comunicados SAL-129-2024 del 15 de mayo del 2024, y SAL-130-2024, SAL131-2024 Y SAL-132-2024 del 17 de mayo del 2024, mediante los cuales el contratista de obra remite los Planos Récord, Manual de Mantenimiento, Ensayos de Laboratorio y Certificados de Calidad de los Materiales, Carteras Topográficas y Certificados de Calibración de los equipos

para la revisión por parte de la Interventoría. Nos permitimos manifestar que, una vez realizada la revisión de la documentación aportado por el contratista de obra.

c) Ambientales

- En comité de obra realizado el 06 de junio del presente año, se reiteró al contratista los pendientes ambientales, teniendo en cuenta que no se cumplieron los acuerdos realizados en la reunión realizada el pasado 28 de mayo.

- Se remite mediante correo electrónico el 08 de junio el acta de reunión solicitando al contratista la firma pendiente, al tiempo que se solicitaba el cumplimiento de los compromisos, en los que se daba 3 días hábiles.

- El 20 de junio la Interventoría remite mediante oficio C-T-132-416-2024 la solicitud de entregar los ajustes al documento de cierre y sus formatos junto con la certificación o soporte del trámite en CORPAMAG de no procesos en curso.

- La Interventoría remite mediante comunicado C-T-132-441-2024 del 28 de junio de 2024, el Balance Ambiental a La terminación Contrato De Obra a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, informando que está pendiente el certificado de CORPAMAG de No procesos en curso, para lo cual se anexo la captura de pantalla del trámite de solicitud y que una vez se expida por la entidad se dará alcance al informe presentado.

d) Sociales

- El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

e) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

f) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración

de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 -Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que *"(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".*

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

✓ Mediante comunicado DEO 48839 del 22 de agosto del 2023, el INVIAS emitió el siguiente concepto a la interventoría con respecto a la solicitud realizada: *"(…) amablemente, me permito informarle que en la especificación 500.1 descrita en los presupuestos de los convenios, no fue incluido el insumo de acero, debido a que el proyecto contempla una etapa de AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS, en la cual puede presentarse una variación en la modulación de las placas de pavimento, generando esto una disminución o aumento de acero por m3 de concreto, por lo anterior se contempló el acero para el concreto de pavimento de manera*

independiente. (…)"

- ✓ Mediante el comunicado C-T-132-383-2023 del 29 de agosto del 2023 con radicado 2023EVUVRAZ-003496, la interventoría solicita al INVIAS precisar lo siguiente:

 "(…) aunado a las indicaciones realizadas en los diferentes comités de seguimiento a los convenios interadministrativos llevadas a cabo con los diferentes municipios, contratistas y el INVIAS, en los cuales, el INSTITUTO ha indicado que el acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento deberá reconocerse por separado al concreto MR; nos permitimos manifestar que el requerimiento del INVIAS representa una desviación de la ARTÍCULO 500 – 13 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO del INVIAS y que rigen los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos con relación a lo establecido en el numeral 500.7 PAGO (…).

 En consecuencia, **la interventoría acatará la indicación de realizar el reconocimiento del acero por separado soportado el oficio del asunto y las directrices indicadas por el instituto. Por lo tanto, si el INVIAS considera que No se debe realizar este pago por separado es fundamental que nos dé una nueva indicación por escrito de manera oportuna**, en consideración que algunos de los contratos de obra se encuentran por terminar y se presentará una desviación a la especificación citada.

 En caso de no tener respuesta, entenderemos que reconocer el acero por separado al concreto es la indicación del Instituto en su calidad de ordenador de gasto y formulador de los convenios. (…)", por lo que a la fecha no se cuenta con una indicación formal por parte del INVIAS, en la cual se establezca un cambio de directriz a lo ya manifestado.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- La interventoría mediante el comité de seguimiento realizado el pasado 17 de mayo del 2024, manifiesto que en el recorrido realizado el pasado 04 de mayo del 2024, verifico la atención de las NO CONFORMIDADES de los remates de obra y reparaciones de la obra, por lo que se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra.

- En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 17 de mayo del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la

cual se encuentra en revisión por parte de la interventoría; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, sin embargo, este no contenía la totalidad de la información necesaria para su aprobación. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS para su revisión y aprobación.

-

b) Ambientales

- Entregar los soportes pendientes de los informes mensuales ambientales y los formatos del Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra.

c) Sociales

✓ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) legales

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego

de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

f) Generales

✓ El plazo estipulado para la ejecución física programada de la obra finalizo.

CONTRATO
MS-106-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "



Salamina – Guaimaro - Aserradero

ANEXOS

CAP. 8

JUNIO
2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: JUNIO 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO
07/06/2024	C-T-132-381-2024	Correo	RESPUESTA COMUNICADOS SAL-129-2024, SAL-1302024, SAL-131-2024 Y SAL-132-2024 – DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	07/06/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
13/06/2024	C-T-132-391-2024	Correo	DEVOLUCIÓN DE GRAVÁMENES FINANCIEROS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MUNICIPIO DE SALAMINA - GUAIMARO	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	14/06/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-053390	EDUIN JAVIER PABON CHARRIS	
20/06/2024	C-T-132-416-2024	Correo	SOLICITUD DE AJUSTES AL DOCUMENTO DE CIERRE Y SUS FORMATOS.	CONSORCIO VIA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	20/06/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
27/06/2024	C-T-132-432-2024	Correo	REITERACIÓN SOLICITUD DE SOPORTES DE LEGALIZACIÓN ORDENES DE GIRO ANTICIPO.	CONSORCIO VÍA SALAMINA	ANGELICA CAEZ PEREZ	27/06/2024	ANGELICA CAEZ PEREZ	
28/06/2024	C-T-132-441-2024	Correo	MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CONTRATO DE OBRA - SALAMINA GUAIMARO	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	28/06/2024 Radicado: 2024E-VUVRAZ-058580	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

JUNIO - 2024

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORA	JUNIO 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA SALAMINA	**CONTRATO N°**	MS-106-2022	CONVENIO No. 1777-2021 Municipio de Salamina (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



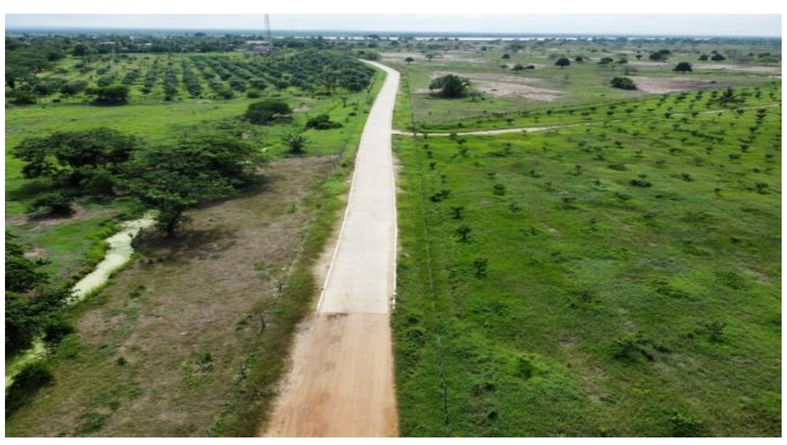
Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO



Descripción:	PAVIMENTO RIGIDO	VÍA: GUAIMARO-ACERRADERO